



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS PERSONAS CON Discapacidad



“

Queridas familias de esta patria buena, en confianza en Dios por el bien común de todos avanzamos y prosperamos en pequeñas y grandes victorias (...) desde los programas de atención a las personas con algún nivel de discapacidad (...) en estos programas de inclusión y participación protagónica de las personas con discapacidad, elevando al pueblo nicaragüense en la construcción de una vida digna con el compromiso de avanzar cada día mas en lo posible.

”

Compañera Rosario Murillo.

Vice Presidenta



ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	04
Cuido responsable y amoroso de la Familia con el protagonismo de las personas con Discapacidad	06
Trato digno a las personas con discapacidad, en la familia y la comunidad	09
Derechos y Protagonismo de las Personas con Discapacidad	11
Programas, Políticas y Servicios de atención a personas con discapacidad	12
Identifiquemos y atendamos situaciones de riesgo para asegurar el bienestar de las personas con discapacidad	15

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve y garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad promoviendo el protagonismo de niñ@s, jóvenes, mujeres, hombres, adult@s mayores y sus familias en barrios y comunidades, asegurando políticas, programas, proyectos, leyes que impulsan y fortalecen la accesibilidad a sus derechos.

Las personas con discapacidad protagonizan estos derechos en educación, salud, deporte, cultura, trabajo y participación política. Son padres, madres, hij@s, herman@s, líderes, estudiantes, trabajador@s, emprendedor@s, artistas, deportistas y profesionales más allá de su discapacidad.

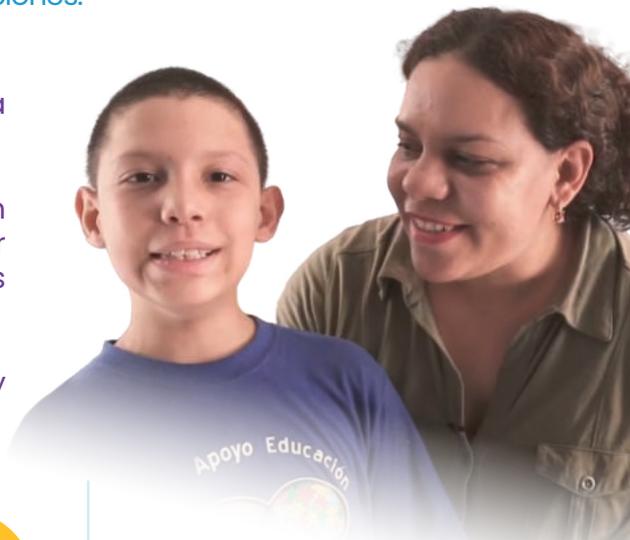
Esta cartilla tiene como objetivo facilitar información que desde la familia y la comunidad nos permita reconocer cómo cuidar y atender de forma amorosa y respetuosa a las personas con discapacidad que requieren mayor acompañamiento para vivir bien, con tranquilidad, bienestar, calidad de vida, dignidad y seguridad en ejercicio pleno de todos sus derechos.



Cuido responsable y amoroso de la Familia con el protagonismo de las personas con Discapacidad

Tod@s los integrantes de la Familia estamos aptos para cuidar con Amor y Dedicación a nuestros familiares con discapacidad. Teniendo en cuenta las características de la etapa de desarrollo y el tipo de discapacidad, podemos implementar las siguientes acciones:

- » Mostremos amor, respeto y trato digno hacia la persona con discapacidad.
- » Tratémosles con mayor consideración adaptando el entorno del hogar para contribuir a su bienestar y calidad de vida en las actividades cotidianas.
- » Garanticemos una alimentación sana y nutritiva.



Cuido responsable y amoroso de la Familia con el protagonismo de las personas con Discapacidad

- » Practiquemos valores para crear entornos tranquilos, armoniosos y seguros para su desarrollo.
- » Informémonos con médicos especialistas sobre la condición de discapacidad que tiene la persona para comprenderla y ayudarle en sus necesidades y desarrollo.
- » Enseñémosles a conocer y cuidar su cuerpo, promoviendo el autocuidado, el aseo e higiene personal.
- » Cuidémoslos y acompañémoslos de forma amorosa y oportuna.
- » Realicemos mantenimiento a los medios auxiliares como sillas de ruedas, andarivel, bastones, muletas, audífonos, lentes, prótesis para evitar accidentes.



Dependiendo de la condición de discapacidad:



- » Acompañémoslos a sus citas médicas, terapias de rehabilitación y chequeos especializados.
- » Escuchémoslos con amor, ofrezcámosles alternativas y apoyo como Familia en momentos de tristeza o desmotivación.
- » Aseguremos que tomen sus medicamentos en el horario establecido por el médico.
- » Evitemos llagas, úlceras y ahogos a las personas con discapacidad que se encuentran en cama o sillas de rueda, cambiándolo de posición cada cierto tiempo. De presentarse esto, llevarlos al centro de salud más cercano.
- » Promovamos rutinas de juego, descanso y ejercicios para su bienestar físico y emocional.
- » Cuidar la higiene del entorno donde es atendida la persona con discapacidad.
- » Garanticemos espacios seguros y accesibles.

Trato digno a las personas con discapacidad en la familia y la comunidad

• Podemos practicar las siguientes recomendaciones para fortalecer el trato digno hacia las personas con discapacidad en la familia y espacios comunitarios:

- » Dediquémosle tiempo en familia, escuchando y apreciando sus opiniones, ideas, intereses y proyectos de vida.
- » Llamémosle por su nombre, no con apodos o sobrenombres que no les representan como persona y son ofensivos.
- » Al interactuar, hagámoslo con naturalidad, claridad y paciencia, tomando en cuenta sus formas de comunicarse y moverse.
- » Para las personas ciegas, es importante que les describamos las características del lugar o espacio en el que se encuentran, así como el mobiliario y otras personas que están a su alrededor.





» Utilicemos un lenguaje apropiado según su edad, evitando referirnos a ellos como niñ@s si ya son adult@s.

» Hagámosle parte de las actividades recreativas y festivas que organice la familia.

» Tengamos en cuenta sus necesidades al organizar y desarrollar actividades, eventos y espacios comunitarios garantizando condiciones de accesibilidad para promover su participación.

- » Visitemos a nuestros amig@s y vecinos con discapacidad, compartamos espacios para conversar y hacerles sentir que cuentan con nosotr@s.
- » Brindémosle información sobre los proyectos y programas presentes en el Barrio o comunidad, así como los avances en la restitución de sus derechos.
- » Protejámoslos en situaciones de desastres, tomando en cuenta sus condiciones particulares en los planes de respuesta familiar y comunitaria ante Multi-Amenazas.



Derechos y Protagonismo de las Personas con Discapacidad

En la familia y comunidad podemos contribuir a su ejercicio:

» Respetando su vida.



» Inscribiendo a nuestros hij@s, garantizando su derecho a un nombre y una familia.

» Garantizando su estimulación temprana desde el embarazo y los primeros tres años de vida.

» Motivando su inclusión al sistema educativo: inicial, primaria, secundaria, técnico y universitaria según corresponda.

» Promoviendo su participación en espacios de toma de decisiones como las asambleas de seguridad ciudadana, reuniones y procesos electorales.

» Motivar el desarrollo de emprendimientos creativos que dignifiquen su vida.

» Facilitando su participación en Programas y Proyectos impulsados por el Buen Gobierno para garantizar el acceso a sus derechos económicos, civiles, políticos, sociales y culturales.

Programas, Políticas y Servicios de atención a personas con Discapacidad

- » Acompañamiento, atención y orientación de la Procuradora Especial de las Personas con Discapacidad en el acceso y ejercicio pleno de sus derechos.
- » Plataforma para emprendedores y emprendedoras con discapacidad “Nicaragua, Fuerza Bendita, Emprendimientos que Inspiran”.
- » Promoción y apropiación de leyes y derechos de las mujeres con discapacidad a través del Ministerio de la Mujer.



» Programa “Todos con Voz”: garantizar atención médica especializada y entrega de medios auxiliares a través del Ministerio de Salud.

» Unidades de fisioterapias y servicios de rehabilitación a través de centros de salud, hospitales y unidades especiales del sistema público de salud y Casas de Atención a Personas con Necesidades Especiales.

» Ley 763, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



- » Programas de Educación Especial Incluyente desde el Ministerio de Educación.
- » Programa de Formación Técnica para la inserción laboral y el desarrollo de habilidades para emprendimientos socioproductivos desde el INATEC.
- » Programas Deportivos territoriales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales en las diferentes disciplinas, fortaleciendo sus destrezas, garantizando el material y la logística a través del IND.
- » Política Nacional de Primera Infancia “Amor para los más Chiquitos y Chiquitas” (MINSA, MINED y MIFAMILIA).
- » Programa Amor (MINSA, MINED y MIFAMILIA).
- » Consejerías Familiares y Escuelas de Valores para Madres, Padres y Adolescentes desde el Ministerio de la Familia.
- » Infraestructura para la accesibilidad a personas con discapacidad en centros recreativos, educativos, comunitarios e instituciones del Estado.
- » Acceso a viviendas dignas y programas habitacionales, mediante el INVUR y Gobiernos Locales.



Identifiquemos y atendamos Situaciones de Riesgo

Para asegurar el bienestar de las personas con discapacidad

- ⚠ Abandono, descuido, incumplimiento de las responsabilidades maternas y paternas que conduzca a una situación crítica o deambulaci3n.
- ⚠ Maltrato, humillaci3n, discriminaci3n y aislamiento.
- ⚠ Violencia, Abuso f3sico, sexual y psicol3gico por su condici3n de vulnerabilidad.
- ⚠ Exponerlos a situaciones y espacios inseguros que atentan contra su vida, dignidad y tranquilidad.

Ante situaciones de riesgo, las familias pueden solicitar orientaci3n, acompa1amiento o denunciar ante las instituciones correspondientes cualquier situaci3n que atente contra la integridad f3sica y psicol3gica de las personas con discapacidad.





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

☎ Policía Nacional: 118
☎ Procuraduría para la Defensa
de los Derechos Humanos: 2264-1519

☎ Ministerio de la Familia: 133
☎ SINAPRED: 100